

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA * AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO		Plas.	Cts.
España	1	25	
Extranjero (Unión Postal)	2	50	
Número suelto			5 cts.
Id. atrasado			10

HORAS DE DESPACHO
 Remoción: Desde las cuatro de la madrugada á las
 nueve de la noche.
 Administración: Desde las siete de la mañana á las
 diez de la noche.
 Teléfono núm. 27
 Oficinas: Conquistador, 30

Otro caso de literatura estimulante

Confesamos que hasta hace pocos días no hemos asistido á la representación de *Las garsas*. Confesamos también que, según nuestra manera de entender el periodismo, un debate parlamentario, un mitin, una conferencia internacional, no son los únicos temas capaces de justificar el viejo «cartel de fondo». No hay manifestación alguna del espíritu que no tenga transcendencia política. Un libro ó una obra de arte, aun aquellos que parecen más alejados de toda pretensión tendenciosa, se recuerdan, á poco que valgan, en substancia social. Su eficacia no será tan inmediata ni visible como la de un discurso ó una ley, pero constituyen en infinidad de ocasiones el primer germen del discurso, el primer vagido de la ley, el primer movimiento de la conciencia colectiva afirmando esa ley de su propia naturaleza.

Vamos á escribir una nueva crítica de la aplaudida obra de Iglesias? No. Vamos á consignar una impresión personal, extraliteraria, de lo que á través de *Las garsas* nos ha dicho la voz de nuestro propio temperamento; de lo que en esa comedia, después de llenar los anhelos del arte, cae más allá del arte y se convierte en psicología espontánea de un grupo, de un país, de una modalidad de sentimientos. Sembrante impresión nos dominó y subyugó con fuerza para nosotros desacomodada en los espectáculos teatrales. Por encima de los personajes, del argumento, del diálogo escrito y de la reducción esencial, sentimos palpar un impulso nacido de otras entrañas que las de la inspiración del autor; algo que nos era común con el autor, con los espectadores allí reunidos y con la atmósfera que unos y otros respiramos. Esto es; un concepto de la vida que todos reconocemos como nuestro, independientemente del valor artístico de la obra y de la piedad ó repulsión que nos inspiren los seres humanos que en ella luchan. ¿Cómo llamaremos á este principio? ¿Acaso aceptaríamos si le llamáramos «ley del esfuerzo individual» y si supiéramos descubrir en *Las garsas* la reacción de nuestro temperamento, en lo que tiene de irreducible y más valioso centra las superposiciones é invasiones que pretenden atenuarlo, estirarlo y sumirlo en la impotencia. ¿Cómo una repulsa dictada por el odio? No. ¿Cómo una protesta? Tampoco. Como un grito de imperio y conquista final, como una intervención viril y á todo trance en el arreglo del patrimonio común de España.

De esta manera, no teniendo nada de catalanista, esto es, de preconcebido y tendencioso, la última producción de Iglesias es la más íntimamente catalana que conocemos. Suena como un himno y hierde como un látigo. El himno es el de la tenacidad y de la fe en el trabajo; como única fuente de redención individual y colectiva. El látigo va contra la codicia desenfrenada y bestial; contra la esperanza enfermiza en la suerte, en el azar, en el golpe de fortuna; contra el abatimiento fatalista que se rinde á la adversidad. He aquí el gran valor moral de la obra: es una más en la serie de las que hemos llamado en otra ocasión *literaturas estimulantes*, y como una nueva estrofa para el poema moderno de la confianza en sí mismo; reflejo de la confianza en Dios que nos asiste por medio de ella aunque no todos quieran confesarlo.

Se habla mucho de la moral en teatro, pero á menudo tan superficialmente que aquella locución no despierta en nosotros sino aspectos muy parciales y someros del problema. Para ciertos moralistas á la violeta, que confunden la extensión del daño con el daño mismo, apenas existe en el teatro otro peligro, otra mácula, otro veneno posible que la obscenidad. Los mandamientos de la ley de Dios y los pecados capitales quedan reducidos á uno solo, lo cual simplifica extraordinariamente las dificultades. Cierta que por su frecuencia aquellas transgresiones figuran en primera línea; pero basta que en una obra teatral no se encienda el fuego de la sensualidad; no se envuelva al adulterio en la aureola de una pasión romántica invencible, no se convierta á la cortesana en tipo

interesante y poético. Cuántos dramas pasan sin reparo alguno, y aun parecen recomendables á los ojos de un criterio pseudo-moral y pseudo-conservador, que solo sirven para fortalecer prejuicios y abyecciones, como el duelo y la crueldad, la vanidad, la hipocresía y la pereza!

Demos gracias al señor Iglesias que nos ha ofrecido en *Las garsas* una obra saludable, substraída á las influencias de la moda á crata-sentimental y al lirismo socialista que han reinado hasta hace poco. El caso de Matias, el pobre barbero de pueblo víctima de la «fortuna» que, á su alrededor, se derrite en tragedia y en indignidad, se sale, por decirlo así, de la estrechez del argumento, elevándose al espectáculo de puntos de vista más vastos y generales. Tal es el poder del arte legítimo y sólido: traer lo universal á lo concreto y sacar del hecho aislado una luz de abstracción y de verdad perpetua.

El grito de Matias es el oráculo de nuestros propios destinos, que nos dice: «la salvación está en vosotros, dentro de vosotros mismos. Ni del acaso, ni del cambio inesperado de las cosas, ni del grande hombre, ni del dictador, ni del salto brusco, puede venir tu prosperidad. Ella no tiene más que una raíz amarga, pero fecundísima: tu propio esfuerzo. De su sabia acerba nacen las flores de perfume embriagador y los frutos paradisiacos. Te adula miserablemente quien te supone dechado de todas las virtudes y cuegas todos tus infortunios al mal gobierno. El gobierno tú lo haces, bueno ó malo, como tú mismo eres. Toda el agua descendiendo de ese manantial de la voluntad: si cristalina, cristalina; si turbia, turbia. Será grande tu pueblo si tú empiezas por engrandecerte; rica si tú empiezas por trabajar; poderoso si tú, y tú y el otro empezáis por bastaros á vosotros mismos.»

He aquí una gran lección que creímos oír la otra tarde en el Teatro Romea, y que debiera transfundirse y apoderarse del alma española como elemento primario de su restauración.

Miguel S. OLIVER.
 Barcelona 10 Febrero 1908

INFORMACIONES PARA LA ALMUDAINA

Políticas

10 de Febrero.
 Declame á raíz de los sucesos de la noche de Santa Catalina en Barcelona, don Rafael M. de Labra en una entrevista que reprodujo LA ALMUDAINA; «el Gobierno planteó mal el problema cubano, colocando Cuba frente á España, si reincide en el error, si coloca Cataluña frente á España ¡Ah! entonces el problema resultará insoluble.»

El mitin de solidaridad catalana de mañana en Gerona delata estados excepcionales.
 Mañana en Gerona se reúnen carlistas, republicanos y catalanistas; junto á la firma de Alberto Rusiñol, se lee la del Duque de Solferino, junto á la del prócer que sigue al desterrado de Loredan la de Eusebio Corominas director de *La Publicidad*; Rahola junto á Vallés y Ribot y éste junto á Francisco de P. Albó.

El alma de Cataluña flotará en el ambiente de la ciudad de Alvarez, y los que se cazaban á tiros la noche del «banquete del triunfo» van del brazo á protestar contra la suspensión de garantías sistemáticamente aplicada á Barcelona y su provincia.
 Al gobierno no se le ocurrió más recurso ante la protesta que suspenderla pero llegó tarde; el remedio de insistir fatalmente hubiera sido peor, mucho peor que la enfermedad.

Todos los síntomas acusan que, mañana en Gerona, desde donde remitiré por el cable información directa á LA ALMUDAINA el acto será serio: no se turbará el orden público salvo provocaciones que de la sensatez de todos no hay que esperar.
 El mal es hondo: las ideas arraigan; Cataluña trabaja y se engrandece en cultura y en riqueza; Cataluña tiene ideales que ya no guarda entre polvo y alcanfor en el fondo de sus viejos arcones, los exponen en el Parlamento y por Moret son escuchados y tenidos en cuenta para la perfección de las leyes.
 Maura ha calificado de *monstruosa* la solidaridad catalana; quizá el ilustre jefe

de los conservadores haya sido en lo despectivo de la frase más partidista que justo.

«Por qué no vienen á Cataluña los políticos de Madrid?»
 «Por qué se empeñan uno y otro día en hablar de memoria cosa siempre expuesta á graves errores?»

Un movimiento al que sirve de heraldo, un arte y una literatura, es un movimiento que tiene alma y el alma es inmortal.

Andrés CORZUBLO.

Revista Teatral

«Mater dolorosa»

Gran Teatro (Madrid).—*Mater Dolorosa*, drama de Leopoldo Cano.
 Nuestra curación por el teatro me parece mucho más difícil que la curación de Kneip por el agua. Muy conveniente sería que con los símbolos de don Benito y con las fustigaciones de Cano se pusiera el pueblo español como nuevo y volviera á ser lo que fué cuando Dios quería; pero, vuelvo á repetir, el puñal sin punta de la señora Melómene, y el látigo del propio Aristófanes, me parecen, en lo tocante á su eficacia regeneradora, lo que la espada de Bernardo ó la carabina de Ambrosio. Otras medicinas requiere la Patria decaída. Esto no obstante, siempre es simpático á todo espíritu ver almas que se indignan en contra de los vicios y corrupciones humanas, y tienen valor bastante para hacer pública su indignación.

Grande es, y quizás excesiva, la de Leopoldo Cano contra la sociedad contemporánea. Si hubiéramos de juzgar del estado social presente por lo que se representa y dice en *Mater Dolorosa*, en España no hay más personas decentes que los *golfos*: ellos son los que aman como á madre á la Patria; ellos los que dan á su vida. En la transfiguración de su sangre, en las veñas de nuestra sociedad caduca, está la suprema, la única esperanza de España. En cambio todos los que llevan camisa limpia tienen el alma sucia. Los capitalistas son unos bribones, las damas aristocráticas carecen de sentido moral, los «intelectuales» unos sinvergüenzas... y algo más, algo que sólo puede decirse al lado.

Sobre éstos, sobre los que á sí mismos se llaman intelectuales, descarga el autor de *Mater Dolorosa* toda una batería de cañones de tiro rápido. Según Cano, no hay por donde coger á estos desdichados; no sólo son ridículos sino perversos. En vez de obras de arte, hacen mamarrachadas; se emborrachan, reniegan de su Patria, y carecen de ideales, de entusiasmo y hasta de fuerza física. Su indignación hace injusto al autor de *Mater Dolorosa*.

El modernismo, como toda dirección artística, es respetable; es, además, necesario. Cada tiempo, cada sociedad reclama condiciones artísticas especiales, y este continuo evolucionar del arte va exteriorizando, á través de las edades, su interior contenido. Modernista fué Garcilaso en la Lirica, y Lope en el Teatro, y Moratín y los románticos modernistas fueron. ¿Por qué censurar á los que buscan hoy la fórmula artística de la nueva generación? ¿Que al lado de esos artistas «modernos» de buena fe, hay un tropel de majaderos, que hablan de arte como el estudiante del ouento hablaba de arquitectura, y que maldicen de obras y autores que sólo de nombre conocen... Es verdad. Mas, por ventura, ¿no abundan también los tonos entre los que ensalzan lo antiguo no por ser bueno, sino por ser viejo?

La turba vociferaba, sin seso de una y otra tanda, mercede, sin duda, las burlas del sainete, pero no los sarcasmos del drama.
 El de Cano se desarrolla en las regiones de la alegoría que los retróicos del antiguo régimen llamaban *mística*; región, como aquel calificativo indica, en que lo real se confunde con lo imaginativo, según el capricho del autor.
 Los personajes de *Mater Dolorosa* pueden clasificarse en dos grupos: ángeles y demonios. Los demonios tienen automóviles, que van por esas calles de Dios poniendo en peligro nuestras vidas; son egoístas, duros de corazón, viciosos y corrompidos. Los ángeles se vengan de las diablorías de los demonios diciéndoles verdades como puños y poniéndolos de hoja de perejil. Demonios son en la obra de Cano: el marqués de Casa-Pérez, su mujer, su hija, el mayor domo y el pintamonas de Cesáreo. Ángeles son: Casimiro *golfo* heroico; Lulia, la *Mater Dolorosa* y el médico Fernando.

Desde las primeras escenas empiezan los demonios á hacer de las suyas: El automóvil del marqués de Casa-Pérez atropella y casi hace tortilla al pobre Casimiro; pero el muchacho es de tan excelente condición, que entrega al marqués una cartera con 5.000 duros que él prócer ha perdido en la calle. El de Casa-Pérez paga este rasgo de honradez y la descalabradura del muchacho con un duro que el mayor domo reduce á una peseta. ¿Es posible un hombre de peores entrañas que el mar-

qués de Casa-Pérez? Este señor tiene también sus intenciones pecaminosas sobre Lulia; intenciones que no logra realizar. En cambio Cesáreo, esposo de aquélla, no puede quejarse de los favores de la marquesa.

El pintor modernista no se contenta con ser infiel á su esposa; la desprecia, la insulta, la roba, la maltrata, y acaba, en el último acto, por irse con la esposa del marqués, que, dicho sea de paso, en el pecado ha de llevar la penitencia.

Sobre la pobre Lulia, verdadera *Mater Dolorosa*, imagen de España, descargan toda suerte de desgracias. Maltratada por el borrachín de su marido, herida en sus sentimientos de mujer, sin recursos ni casi para llevarse á la boca, tiene todavía el dolor de ver á su hijo heredero de una sangre podrida, enfermo siempre y próximo á morir. To lo, sin embargo, lo soporta la pobre mujer; para todas las maldades de su marido encuentra disculpa: lo único que no le perdona es su falta de amor paternal, y cuando Cesáreo abandona su hogar, Lulia ve recompensadas sus penas con la esperanza de salud para su hijo, á quien el *golfo* heroico Casimiro ha dado la sangre de sus venas, que el médico ha transfundido á las del niño enfermo.

Véase, pues, cómo con la sangre generosa del pueblo desarrapado ha de recobrar su salud la Patria española.

Todo lo que hacen estos personajes está libre de las leyes de la lógica: van, vienen, se aman, se odian, se aborrecen, según el autor le hace falta para sus propósitos alegóricos. La realidad no estorba al señor Cano. El crea su mundo, hace sus personajes, y los trae y lleva á su capricho.

Esto marca y confunde al espectador que se indemniza de tal confusión con los epigramas, sentencias, apóstrofes é imágenes que el autor ha derramado á manos llenas en el diálogo. Muchos de estos rayos de ingenio y de éstas, por decirlo así, explosiones de poesía, valieron al autor aplausos y llamadas á escena, algunas en medio de la representación.

Los delitos contra la Patria y el Ejército

En el Senado

(Continúan entrando senadores y algunos diputados. En el banco azul están los señores Moret, Luque, Concas y Santamaría de Paredes. En el de la comisión, los señores González de la Peña, Pulido y marqués de Reinoso. En los escaños rojos casi todos los generales senadores, el señor Maura, el marqués de la Vega de Armijo y otras personalidades, notándose la ausencia del señor Montero Ríos.)

El señor Linares, antes de entrar á consumir el primer turno contra el dictamen, pregunta al Gobierno cuál es su actitud después de la división ocurrida en la comisión al dictaminar; si el Gobierno cree llegada la ocasión de cambiar de postura respecto á la adoptada cuando leyó el proyecto.

El señor Moret: El Gobierno no eree llegada ocasión de postura. Presentó su proyecto á las Cortes dejando á éstas libertad de resolver lo que estimasen conveniente, y á estas horas no sabe cuál es la opinión de las Cortes.

El señor Linares manifiesta que va á hablar con entera claridad y sin halagar á nadie.
 Quita importancia á la reunión de generales senadores verificada hace pocos días. Nos reunimos—dice—como se reúnen los representantes de una región para tratar de un proyecto que interesa á esa comarca.

Pero ni podemos, ni queremos ejercer presión alguna; por el contrario acataremos lo que las Cortes dispongan, y no podrá ser menos, ya que el ejército rinde culto á la disciplina y no puede rebajarla; cuanto contra esto se suponga es una suposición gratuita. (Muy bien muy bien.)

No soy partidario de las leyes nuevas, prefiero modificar las existentes, pues así se va por camino trillado y no hay riesgo de contradicción.

Habla aquí el señor Montero Ríos de preponderancia, de supremacía del poder civil. «Preponderancia ó supremacía sobre qué? No hay término de comparación; como no hay poder militar sino solo un ejército, que es un instrumento nacional que los gobiernos utilizan con arreglo á las leyes que aquí elaboramos.»

Pero es más; me sorprende oír á personas peritas hablar de poder civil. ¿Es que éste siquiera existe? Yo declaro que no he encontrado, por mas que lo he buscado, ni el poder civil, ni ningún poder de esos; sólo he encontrado el legislativo de las Cortes con el Rey y el poder ejecutivo del Gobierno con el Rey. Fuera de éstos, no he encontrado en España poder alguno.

Este Gobierno encontré con un conflicto planteado, y mal planteado; no había aquí pagaré ni letra, pero sí había una herencia: la de un conflicto que urgía resolver. Y para resolverlo ha venido el proyecto de ley que discutimos.

En el veo yo tres partes; una, definición y penalidad de los delitos; otra,

relativa á reglas procesales; otra, por fin, de la jurisdicción que ha de entender en ellos.

En lo que se refiere á la definición de delitos, el dictamen me parece bien; en lo relativo á penalidades, no puedo juzgarlo, por ser profano en las cuestiones de derecho. Respecto á las reglas procesales tampoco puedo extenderme. Creo, sin embargo, que las disposiciones que el art. 21 adopta contra las publicaciones que delincan dos veces, bien pudieran adaptarse al primer delito, para evitar su repetición.

En la cuestión de las jurisdicciones, merece plácemes la labor de la comisión. Ha establecido terminantemente que los delitos contra el ejército vayan al fuero de guerra; y esto está bien hecho, pues así lo dispone la legislación vigente, de la cual sólo un párrafo de un artículo había caído en desuso.

No se hace en el dictamen concesión alguna al ejército; sólo se hace una reivindicación de sus derechos, y yo entiendo, y seguramente entenderán conmigo todos los senadores, que no podemos en manera alguna hacer desaparecer del dictamen esa reivindicación. Hace extensa historia del asunto para demostrar la necesidad de que los delitos contra el ejército; sean castigados por el mismo ejército; condición indispensable para la conservación de la disciplina.

No permitáis que de ningún modo se deprima al ejército; si se le deprime pierde su fuerza, y entonces es inútil y vale más suprimirlo.

Vamos con el nudo gordiano, con los delitos contra la patria. (Expectación.)

«Esta es una materia tan compleja, tan abstracta, que para abordarla es necesario tener la debida preparación.»

En parte de los delitos que á la patria se refieren, deben, desde luego, entender los Tribunales ordinarios; pero hay otros que afectan más especialmente al ejército, como depositario de la bandera de la nación.

Cuatro casos sólo cuatro casos son los que creo deben ir al fuero militar: los delitos contra la bandera, contra los símbolos de la patria y contra los himnos nacionales y el grito de ¡Muera España!

Hablo en esta cuestión exclusivamente como militar, exponiendo mis opiniones personales. El que los delitos contra el ejército vayan al fuero de Guerra, es una necesidad; el que vayan estos otros es una aspiración.
 Pero, apruébese el dictamen tal como está redactado, ó apruébese modificado con arreglo á mis ideas, no habrá, repito, ni vencedores, ni vencidos; todos los acataremos, y yo tendré la satisfacción de haber cumplido mi deber, diciendo lo que pienso y lo que se. (El ministro de la Guerra hace ademán de aplaudir y saluda cariñosamente con la mano al general Linares.)

El señor Pulido contesta en nombre de la comisión, empezando por declarar que ésta no ha sufrido presión alguna para dictaminar.

Dice que la mayor parte del discurso del señor Linares ha sido en pró más bien que en contra del dictamen, de tal modo que no vacilaría él en suscribirlo.

No se ha hablado de supremacías de poderes en la comisión.
 Ocúpase de la jurisdicción que ha de entender en los delitos contra la patria. Es necesario que sea la jurisdicción ordinaria; porque estos delitos de carácter sumamente delicado requieren para ser juzgados una competencia y una experiencia que sólo la larga práctica del foro puede dar.

Preguntaba S. S. qué debe hacer la fuerza armada ante un delito contra un himno á la bandera nacional; pues bien, lo que debe hacer todo español: apoderarse del delincuente y entregarle al correspondiente tribunal.

Dicen que en Cataluña la excitación es debida á una descomposición social, lo cual exige mucho más que en los delitos intervengan los tribunales civiles. Entendiendo éstos en lo que es suyo y los militares en lo que es verdaderamente de su jurisdicción, yo confío en que todo se arreglará.

Y yo quisiera que ante nuestros debates el ejército se mantuviese sereno, en su altura, tranquilo y reposado viendo, sin intervenir en ellas, estas discusiones de los hombres políticos.

Si mezclamos el ejército en ciertas cuestiones, hoy contra los anarquistas, mañana contra los socialistas, al otro día contra los antimilitaristas, y queda en estos choques maltratado, ¿qué es lo que nos queda entonces, señor general Linares?

La forma en que los militares desean perseguir los delitos contra la bandera es, además, peligrosa, y puede dar lugar á molestias para los sentimientos regionales, molestias muy peligrosas.

El señor Linares: No tengo nada que rectificar. Dije que no me proponía combatir á nadie y así lo hice.

El señor Calbetón consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Empieza recordando que ya expresó sus convicciones en la información pública que abrió la comisión.
 La comisión añade—ha hecho trizas con verdadero ensañamiento el proyecto de ley presentado por el Gobierno; yo no sé si esto traerá consecuencias políticas; pero sí sé que si ese dic-

tamen se aprueba, los que vienen buscando fórmulas de concordia tropezarían con un imposible. Se hacen las transacciones sobre materias circunstanciales y adjetivas; pero cuando, como ahora, se hacen en materias sustanciales que constituyen el credo del partido liberal, en vez de transacciones se llaman abdicaciones.

Hablo por cuenta propia; pero no estoy solo en mis ideas, ni en la Cámara ni fuera de la Cámara. Me acompañan aquí muchos liberales; fuera todo el elemento intelectual de España que no se mezcla en las luchas políticas, y toda esa masa que se preocupa en esta cuestión.

Voy á estudiar el dictamen, dividiéndolo en tres partes: primero, las jurisdicciones; luego, la definición y penalidad de los delitos; después, el procedimiento procesal.

Todos los delitos deben ir á la jurisdicción ordinaria.
 Existe hoy un llamado privilegio en favor de la prensa; si pedis que cese ese privilegio, yo lo pido también; pero en vez de someter la prensa al fuero militar, entiendo que se debe llevar al fuero civil todos los delitos á que se refiere el artículo 7.º del Código de justicia militar.

El separatismo, los delitos contra la patria y el ejército no se evitarán con este dictamen. Los directores de la mayor parte de los movimientos que vemos en Barcelona y Bilbao son personas que pertenecen á jurisdicciones exentas. (Rumores.)

El separatismo podrá desaparecer por medio de leyes si los Gobiernos cambian de conducta; si no, no.

El dictamen constituye además un peligro para el ejército, toda vez que se le hace juez y parte de los delitos que contra él se cometan.

Pasa á examinar las figuras de delito, censurando que se habie de delitos cometidos *indirectamente*.

Esto no puede ser; tsto es penetrar en las intenciones, y sólo lo ha hecho alguna vez el Santo Oficio en sus tiempos de mayor auge. En ningún Parlamento liberal puede prosperar tal definición de delitos. Ruego al Gobierno que la haga desaparecer del dictamen, ya que constituye una ignominia y un atraso para nosotros.

Con este dictamen resultamos más atrasados y más ignorantes que Rusia. En lo relativo á procedimientos, encuentra antiliberal y anticonstitucional el artículo que autoriza al juez para adoptar medidas que eviten la repetición de delitos dos veces cometidos.

En resumen, aboga por el proyecto tal y como lo leyó el señor Moret, y como transacción propone la autorización al Gobierno para que en lugares y plazos determinados aplique la jurisdicción militar por excepción, dejando siempre los delitos á fuero civil, en circunstancias normales.

Termina recordando la conocida máxima: *Amicus Plato, sed magis amica veritas*.

El señor marqués de Reinoso contesta al señor Calbetón.

Defiende el dictamen de las censuras que le ha dirigido el señor Calbetón, y expone los motivos por que no ha sido posible admitir la fórmula propuesta por éste.
 El señor Aramburu pide que se le reserve la palabra para mañana, á lo que accede la Presidencia.

Suspendido este debate, se lee la enmienda presentada por los señores Primo de Rivera, Beránger y conde de Estában Collantes, y se levanta la sesión á las siete.

Continúa el debate de totalidad. (La Cámara se ha animado. Están en el banco azul los señores Moret, García Prieto, Luque, Concas y Santamaría de Paredes; el señor Montero Ríos ocupa su escaño habitual.)

El señor Aramburu interviene para alusiones.
 Afirma que va á tratar la cuestión como penalista, convencido de la ineffectividad de las leyes penales.

Analiza las causas de la actual descomposición social, y las encuentra en la educación defectuosa, en los errores de nuestra política, «de esa política—dice—que lejos de servir para hacer vivir al país, es el país el que vive á pesar de él.»

Y siendo el mal tan hondo ¿es posible curarlo con una cataplasma de ley positiva?

Encuentra justas las aspiraciones del ejército en cuanto se refieren á que no queden impunes los delitos contra la patria y el ejército. Eso es lo que pedimos todos los españoles; justicia, verdadera justicia.

Para contener el mal, lo primero que hace falta es un radical cambio en nuestra conducta política; y después de esto mucha energía.

Extiéndese hablando de la idea de la patria, y dice que consintiendo como se consiente la herejía, el dudar de Dios, cómo van á prohibirse delitos contra una idea inferior desde luego á la de Dios y la Divinidad?

Habla después del ideal de una jurisdicción única que aplique la ley común ó la ley militar, según los casos.
 Más dentro de la realidad, expresa la opinión, generalmente admitida por los penalistas, de que sólo vayan á la ju-

ris lición militar los delitos que úni-

mente puedan cometer los militares. Puede concederse que vayan también a ella algunos delitos, porque así lo exigen la disciplina ó circunstancias poderosas; pero para ello deben ofrecer los tribunales militares toda clase de garantías, y es que esas garantías de justicia, de acierto, hasta de rapidez, las ofrece la organización actual de la justicia militar española? Es discutible, señores.

El señor Presidente llama la atención del orador para que se concrete á la alusión.

El señor Aramburu promete hacerlo, y pasa á examinar la constitución de los tribunales militares en que no hay ningún elemento togado. ¿Qué garantías ofrecen estos tribunales.

En cuanto a rapidez, tengo aquí una nota de más de cien causas militares que cada una ha durado más de seis años.

Pide por fin el restablecimiento del art. 7.º del Código de Justicia militar y la confirmación de la ley de 1900, creyendo que esto será lo más práctico y eficaz para reprimir los delitos de que se trata.

El Sr. Labra consume el tercer turno contra la totalidad del dictamen.

Tiene este problema muchos aspectos, yo sólo he de estudiarlo en uno, el más importante á mi juicio. Pero antes he de decir que así como elogio la conducta del Sr. Moret al querer resolver el problema en las Cortes, no puedo elogiarle igualmente por su conducta actual, pues el Gobierno, director de la mayoría, debía haber expresado su opinión.

Censura la exajerada severidad del dictamen, el establecimiento de la previa censura para los periódicos, el pena de muerte para las Asociaciones y hasta la dureza en punto á indultos.

Pero la importancia de todas estas cuestiones palidece ante otra más grave aun; la cuestión de las jurisdicciones. Es esta una cuestión constitucional; el dictamen, en ella, representa un retroceso en nuestro progreso político y jurídico.

Hace historia de la legislación en estas materias, expresando que las ordenanzas de Carlos III, al dar competencia al fuero de Guerra para determinados delitos, quitaba al elemento militar la preponderancia que en otros muchos asuntos tradicionalmente tenía.

Fija la atención en el hecho de que el apartado 7.º del art. 7.º del Código de Justicia militar no existe en el Código de Justicia de Marina publicado poco después. Y coincide con el Sr. Calbetón en la necesidad de que todos los delitos vayan al fuero civil.

Defiende al ejército firme, organizado, perfectamente disciplinado, como elemento indispensable en una sociedad liberal, siendo esto una convicción de partidos radicales.

La tendencia pacifista que se extiende por toda España, aguarda sólo ocasiones de poder hacer daño á los ejércitos; por eso conviene apartar á éste de toda ocasión en que pueda incurrir en alguna de esas fatigas en que tan fácilmente caen las colectividades si no hay en ellas una severísima disciplina.

Restringir la jurisdicción civil por la lentitud de tales ó cuales tribunales, es absurdo. El Jurado peca de benévolo en delitos de sangre; pero es que ha pensado nadie por esto limitar sus funciones y aumentar las de los tribunales de derecho? De ninguna manera!

Termina pidiendo á todos los señores que procedan con arreglo á su conciencia. Huid de fórmulas de concordia aparente; cada cual afirme lo sustancial de sus ideas, que es el mejor camino de encontrar la solución. (Muy bien. Los demócratas, con el señor Montero Ríos á la cabeza, felicitan al orador.)

El señor González de la Peña le contesta en nombre de la comisión, diciendo que el señor Labra no ha combatido en realidad lo fundamental del dictamen presentado, y que el añadir en el proyecto una figura de delito más no constituye una infracción constitucional.

PALMA

Ayer á cosa de las once de la mañana, un carruaje que transaba por la calle del Sindicato, atropelló á una anciana la que derribó al suelo, sufriendo de la caída una pequeña herida en la frente.

Fué recogida por el mismo conductor y trasladada á su casa donde fué curada.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del puerto de Algaída de haber denunciado á la autoridad competente á varios sujetos por infracción á la ley de carreteras.

En la casa de socorro fué curado ayer un joven que trabajando en el oficio de carpintero, había tenido la desgracia de magullarse varios dedos de la mano derecha.

El Administrador de esta Aduana, don Ramon de Saude y Valero nos participa que el día 21 de los corrientes á las 12 de la mañana se procederá á la venta en pública subasta de dos lotes de mercancías procedentes de abandono, valorados ambos en 259 pesetas y que contienen, cada uno 37 corsés de tejido de algodón.

El mismo día 21 á las 12 y 1/2, por igual concepto se procederá á la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Uno conteniendo 171 kilogramo barro cocido en siete cuadros Via-Crucis, valorado en 259 pesetas.

Otro conteniendo 179 kilogramos pedazos rotos de figuras de barro cocido de un Via-Crucis, en 125 pesetas.

Otro conteniendo 134 servilletas de hilo cruzado en 7370 pesetas.

Otro conteniendo 92 pañuelos de hilo, en 3220 pesetas.

Y otro conteniendo 9.500 kilogramos tejido del ramo de pañería, en 98 pesetas.

Por el cabo de órden público, señor Comas, ha sido detenido un ratero que desde hacia algún tiempo entraba en las casas valiéndose de un manajo de llaves falsas.

En el momento de la detención se le ocuparon tres relojes una cantidad de pesetas y otras prendas.

Dicho sujeto juntamente con los objetos robados ha sido puesto á disposición del señor Juez.

Por la Dirección general de establecimientos penales se ha dispuesto que el preso Abilio Borrás Velasco, sea trasladado desde la cárcel de Mahón á la de Palma á cumplir la pena que le fué impuesta por el delito de insulto á un superior.

El señor Comandante de la guardia municipal amonestó ayer á varios muchachos por travesuras cometidas en la vía pública.

Los reclutas últimamente incorporados, acuden ya á diario á practicar los ejercicios de instrucción.

Los efectúan en la parte de muralla inmediata á la puerta de Santa Catalina y su traje es: pantalon de siena con polainas y alparagatos y capote de paño, en vista de la temperatura baja que reina.

Ayer de nuevo aparecieron cubiertas de nieve nuestras montañas.

Esto hizo que el frío que se experimentó fuera muy intenso.

Del Noroeste sopló durante todo el día un viento frío, que hacia muy molesto el tránsito por las calles.

D. Cayetano Fuster nos participa haberse posesionado de nuevo del antiguo comercio de tejidos y novedades para señora en esta capital denominada *Ca de Maria d'is Cego*.

Leemos en el periódico *Las Noticias* de Barcelona que ha sido nombrado ayudante interino de la sección de Letras del Instituto de Mahón don Juan Saura.

En la plaza de Abastos ocurrió ayer un altercado entre un vendedor y un cliente por reclamar éste al primero el cambio de cierta moneda que había resultado ser falsa.

Intervino en la disputa un agente de la autoridad que restableció el orden.

Durante el día de ayer se registraron los nuevos casos de viruela en la calle de Bosch, uno de ellos en el número 40 y otro en el 24.

Fueron dados de alta cuatro de los atacados, dos de ellos en la calle de la Merced, uno de la Platería y otro de las afueras.

La empresa del Liric anuncia para esta noche una función á beneficio de la fragata alemana *Stach* que es esperada hoy en nuestro puerto.

La comisión parlamentaria que entiende en el proyecto de coligaciones y huelgas ha acordado abrir una información escrita que terminará el 15 del actual.

Oposiciones á escuelas de niños

Ayer continuaron actuando las oposiciones á las plazas de Valldemosa y Fornalutx.

Efectuaron el tercer ejercicio, que consistió en explicar un tema ante un número de discípulos, para lo cual concurren al Instituto varios alumnos de la Escuela Práctica agregada á la Normal.

Al señor Rosselló le tocó la descripción general de Europa.

Al Sr. Moragues, Abonos y sus clases; emiendas.

Al Sr. Ripoll, el nombre sustantivo.

Y al Sr. Caldés, la suma ó adición.

Mañana miércoles, á las diez, se celebrará el cuarto y último ejercicio, que consiste en desarrollar un tema de Geometría, Aritmética, y Dibujo de entre los 16 que el tribunal ha redactado expuestos con anticipación en la Secretaría.

Se cree que el jueves podrá dar ya el Tribunal las clasificaciones y formular la propuesta para la adjudicación de las plazas.

Audiencia Causa sobre robo

A las diez y media de la mañana ayer se celebró en esta Audiencia la vista en juicio oral y público con intervención del Jurado, de la causa instruida por el Juzgado de la Lonja contra un Clar Amer acusado de varios delitos de robo y hurto.

Representó el Ministerio público el Teniente Fiscal don Carlos de la Quintana.

Estaba encargado de la defensa el Abogado don Miguel Rosselló y Alemany.

Abierto el juicio se procedió al examen del proceso lo que manifestó que sufrió una condena por un delito de hurto, que al salir de la cárcel no quiso ir á su casa por temor á que su padre no le pegase; que estuvo vagando por

estas calles comiendo lo que le daban diversas personas.

Se confesó autor de diversos delitos de robo y hurto todos ellos de escasa importancia.

A preguntas de la defensa dijo que su padre y hermanos le buscaban para llevarlo á su casa pero que no quería ir con ellos por temor á que le maltratasen; que fué al colegio durante cuatro años sin provecho alguno por cuyo motivo su padre le puso al trabajo.

Como testigos comparecieron don Eugenio Losada y don Domingo Escafi.

El señor Losada dijo que como médico de la Cárcel había tenido ocasión de observar al procesado y efectivamente había quedado convencido de que el procesado se hallaba sufriendo una enfermedad de epilepsia.

Relató distintos actos verificados por el procesado y que demostraba su estado de locura.

En vista de estas declaraciones el señor Fiscal renunció á toda la prueba propuesta y modificó sus conclusiones provisionales en el sentido de retirar la acusación que tenía formulada por considerarlo comprendido en el caso primero artículo 8.º del Código Penal, pidiendo que si los padres no daban garantías de poderlo cuidar que fuera llevado á un manicomio.

El Tribunal de Derecho dictó sentencia en este sentido.

Señalamiento

Para el día 15 del actual, se halla señalada en esta Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el Juzgado de Inca contra Pedro J. Sampol acusado del delito de lesiones.

Según parece el procesado en la tarde del día 15 de Agosto último, se dirigió al predio «Son Bonafé» de aquel término municipal y encontrando en el camino al arrendatario de dicho predio Antonio Miguel Llopart, le dió varios golpes con un palo produciéndole varias heridas fracturándole el hueso cúbico del brazo derecho.

El señor Fiscal califica el hecho de lesiones graves y pide para el procesado la pena de un año y un día de prisión correccional, pago de costas y accesorias correspondientes.

El procesado estará defendido por el Abogado don Tomas Mantaner y representado por el procurador don Francisco Pons.

Patronatos de Casas para obreros

El senador don Ramon de Castro ha presentado en la Alta Cámara el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º Todas las Sociedades constructoras de casas para obreros serán subvencionadas por el Estado.

Art. 2.º Dichas Sociedades quedarán igualmente exentas de toda clase de tributos é impuestos.

Art. 3.º Para tener derechos á estos beneficios es necesario:

a) Que las Sociedades estén constituidas con arreglo á las disposiciones vigentes.

b) Que sus estatutos y reglamentos estén aprobados por el Instituto del Trabajo y por el ministerio de Fomento, como asimismo los planos de las obras que tengan que edificar.

c) Que cuando se solicite la subvención la Sociedad haya construido como minimum 50 casas.

d) Que estas sociedades no persigan ningún fin directo ni indirecto de lucro, de tal modo que todos sus esfuerzos tiendan al mejoramiento de la clase obrera, mediante la construcción de viviendas.

Art. 4.º Esta subvención consistirá en una cantidad que no podrá exceder de la quinta parte ni ser menor de la décima del capital empleado por la Sociedad durante el año. El ministro de Fomento, dentro de esos límites, concederá lo que considere conveniente.

Art. 5.º El importe íntegro de la subvención se ha de invertir en la construcción de casas, de tal modo, que para solicitar nueva anualidad es indispensable justificar aquella inversión.

Art. 6.º Las solicitudes de subvención han de presentarse cada año al ministerio de Fomento, acompañándose los justificantes que acrediten el número de casas construidas durante el año. Bastará con ello, si las estuviera reconocido á cada casa, con arreglo á modo cédula aprobado, un valor determinado por el Instituto del Trabajo. En caso contrario, habrá de acreditarse el total importe de las cantidades gastadas.

Art. 7.º Se considera carácter de utilidad pública á la Sociedad que primero se constituya ó pudiera estar ya constituida con este fin, facilitando por todos los medios de gobierno cuanto sea necesario á la realización de sus planes.

Art. 8.º El ministerio de Fomento, previo informe del Instituto, dictará las disposiciones que estime convenientes para la mejor aplicación á esta ley.

De las islas Mahón

Aquí ha arraigado la Extensión Universitaria. Quien mira por la instrucción de los Asilados, propuso en el Ayuntamiento se que autorizase á estos para asistir á las conferencias, y solicitar del Ateneo la necesaria autorización para que los domingos y días festivos puedan dichos asilados concurrir á dicha Sociedad, especialmente en el salón de lectura, á fin de que puedan adquirir la conveniente instrucción. Ambas proposiciones fueron aprobadas por aclamación.

Durante el finido mes de Enero se

DOÑA MARGARITA LLOPART Y JAUME VIUDA DE DON MIGUEL LLOPART HA FALLECIDO Q. E. P. D.

Su desconsolada hija y demás familia, al participar á sus amigos tan sensible pérdida les ruegan tengan presente en sus oraciones á la finada y se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará hoy día 13, á las once de la mañana en la iglesia parroquial de San Nicolás en lo que recibirán especial favor.

Casa mortuoria: Brosa 38.

No se invita particularmente

El Excmo. é Ilmo Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido 50 días de indulgencia á los fieles que debidamente contritos y dispuestos ofrecieren una comunión, misa ó parte de Rosario en sufragio de la difunta.

inscribieron en el Juzgado municipal 12 matrimonios 38 nacimientos y 32 defunciones.

Por el fiscal de la Excelentísima Audiencia de este territorio ha sido denunciada una hoja de «El Porvenir del Obrero» que se publicó el mes de Diciembre.

Se ha declarado el autor don Juan Mir y Mir quien ha sido procesado, que dando en libertad provisional bajo fianza de 1.000 pesetas.

El vapor «Menorquí», en su viaje de esta semana, ha conducido de Barcelona 384 reclutas destinados á los cuerpos de esta guarnición 48 individuos de tropa de Regimiento Infantería de Mahón que se hallaban en su casa con licencia trimestral.

El periódico «El Correo Gallego» publica la reseña del Consejo de guerra celebrado para depurar las responsabilidades derivadas del naufragio del crucero cardenal Cisneros.

Segun vemos por ella fué brillante la defensa que hizo del comandante, oficiales y tripulación del buque nuestro paisano y amigo el teniente de navio don Pedro Cardona y Prieto.

Atendiendo á que el profesor auxiliar del Instituto, don Jaime Alorda, por circunstancias especiales se ve obligado á dar más de 18 horas de clase semanales, el Ayuntamiento acordó concederle, para mientras duren estas circunstancias, la gratificación anual de 500 pesetas.

El médico señor Bustamante ha dado parte á la Alcaldía de haberse presentado un caso de difteria en una niña de 3 años domiciliada en S. Hort des Pobres, habiéndose aplicado inyecciones de suero. La paciente sigue relativamente bien.

La Junta de Sanidad se ha reunido acordando hacer provisión de suero anti-diférico, en previsión de los acontecimientos y aislar convenientemente el foco infeccioso.

Durante toda la semana ha persistido el duro temporal que viene azotándonos desde el domingo viéndose las aguas de nuestro puerto alborotadísimas, cual no habíamos visto nunca.

El rejío y persistente viento N. que desde hace días viene soplando ha ocasionado perjuicios de consideración á los campos, pudiendo considerarse perdida una gran parte de la cosecha del presente año y perjudicados notablemente los pastos.

Además de los numerosos regalos que han sido cedidos por personas de la localidad, para la tómbola que aquí se organiza, se han recibido los siguientes donativos y regalos.

Cincuenta pesetas en metálico del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis.

Un estuche con seis cucharitas de plata de don Juan Orfila diputado provincial.

Por el correo de ayer recibió el señor Alcalde una bombonera de porcelana del Excmo. señor Capitán General de las Baleares.

Dos floreros de cristal con incrustaciones de metal dorado del Conde de Salient.

Una cigarrera de plata de D. Bernardo mer, diputado á Cortes.

Una preciosa pandereta de barro de don Juan Aguiló diputado provincial.

Un plato de barro con el busto de S. M. el Rey de don Luis Pasual, Diputado Provincial.

Una figura de barro de la Exma. diputación Provincial.

Los objetos recibidos son todos de exquisito gusto debiendo consignar que el plato, la pandereta y la figura de barro, regalos de la Diputación Provincial y de los diputados señores Pascual y Aguiló merecen elogios como producto de la industria mallorquina; aun prescindiendo de su valor intrínseco.

Además de los regalos recibidos tiene noticias el señor Alcalde del envío de otros, que se espera llegarán en breve, de una persona de esta ciudad, del General Weyler, del Diputado á Cortes por este distrito y del señor Gobernador Civil de la Provincia.

Sóller

En sesión celebrada el martes último por la Junta Directiva del ferrocarril Palma-Sóller fué nombrado vocal de la Junta Permanente, en sustitución del difunto don Bartolomé Arbona, á don José Morell Mayol al que felicitamos.

VINO TINTO PURO SON FUSTER (INCA)

Este vino que antes se expendia á 0'50 pesetas el litro, se expende ahora á 0'45 pesetas en garrafones de 2, 4, 8, y 16 litros, en la droguería de Sucesores de Boscana, plaza de Cort, y en la calle de la Unión número 57. En este último punto se expende también en fracciones de litro y medio litro.

En el oratorio de Santa Catalina del Puerto, el viernes último festividad de Santa Apolonia se celebró oficio con música y sermón que estuvo á cargo de don Miguel Morey Vicario de Fornalutx. La concurrencia fué muy escasa debido sin duda á la desapacible del tiempo.

El vapor de esta matrícula *Villa de Sóller* que el 2 del actual salió de este puerto para los de Barcelona y Certe, á causa del mal estado del mar tuvo que refugiarse en Rosas, permaneciendo en dicho puerto hasta ayer noche, que según telegrama que ha recibido la casa consignataria, zarpó para Certe.

Un amigo nuestro nos ha facilitado la siguiente noticia, la que aún siendo algo rara, respondemos de su veracidad. En el predio de *Muleta*, y en la parte cercana al mar, se ha encontrado una cometa de grandes dimensiones, hecho con suma perfección y cubierta de una tela en vez de papel. Sujeto al mismo tenía una *bofetona*, cuerda de poco grosor, de la que se ha recogido un ovillo de unas cuatro libras.

Como no la forma no grosorson las usuales en esta isla, y por otra parte la cuerda tiraba hacia el mar, es de suponer que el cometa en cuestión fué soltada desde el continente, ó de algún buque que hiciera la travesía entre ambas costas, que es la más probable.

La importante fábrica de tejidos mecánicos *La Solides*, esta mañana á las diez ha celebrado su Junta General ordinaria con asistencia de regular número de accionistas. Fueron aprobados las cuentas y balances del finido año y se acordó repartir un dividendo activo de 30 pesetas por acción.

Resultaron reelegidos para los cargos que desempeñaban los mismos señores que formaban la Junta de Gobierno durante el pasado ejercicio, y en sustitución del difunto don Jorge Fontera se ha nombrado vocal de la Directiva al que desempeña al mismo tiempo el cargo de Administrador don Jaime J. Gay.

Satisfechos pueden quedar los accionistas de los réditos que les han proporcionado sus acciones debido todo á la buena administración y desvelos de la Junta de Gobierno y particularmente al Administrador á quien como á aquella enviamos nuestra felicitación.

De otra junta general ordenaria celebrada en el día de hoy, tenemos también que dar cuenta en esta revista. Nos referimos á la de «El Gas», que bajo la Presidencia de don Jaime Colón ha tenido lugar á las 10 de esta mañana. Leida el acta de la anterior y aprobada la memoria resultó un beneficio líquido de 16.276 pesetas con 28 céntimos habiéndose acordado repartir un dividendo de 5 pesetas por acción, amortizar 6100 pesetas y, añadir al ejercicio corriente 170 pesetas con 28 céntimos.

Fueron reelegidos para desempeñar los mismos cargos, los vocales señores don Pedro J. Mora, don Guillermo Rullán Colom, don Bernardo Forteza y don Pablo Mayol, al igual que el vocal suplente don Jaime Bauzá, á los que felicitamos al igual que el Director Gerente, alma de aquella sociedad, don Francisco Crespi Morell.

Sóller 11 de Febrero

INSTRUCCION PUBLICA Primera enseñanza

La *Gaceta* de 3 del corriente inserta el anuncio de convocatoria á oposiciones para escuelas de 825 pesetas en el Rectorado de Barcelona.

De Baleares figurarán las de San Antonio Abad (Ibiza), niños, y Alcudia y San Antonio Abad de niñas.

En la propuesta formulada por el Rectorado de Barcelona para proveer la escuela de niños de Binariars (Sóller) con 1.100 pesetas en concurso de traslado, figura para dicha plaza don Francisco Chavarría Domingo, de Arbucias (Gerona) con 1.100 pesetas, 13 años, 7 meses 20 días de servicios en dicha categoría y 14 años 2 meses y 28 días de servicios en la enseñanza.

Ha quedado sin proveer por falta de aspirantes la escuela de niños de San Luis (Menorca) que debía proveerse por concurso de traslado.

También han quedado sin proveer por falta de aspirantes entre otras plazas que figuraban en el mismo concurso de traslado, las siguientes:

La de niños de Santa Margarita; las de niñas de Ibiza y Pollensa; y la de Párvulos de Ciudadela; todas ellas con 1.100 pesetas anuales de sueldo.

Se halla casi restablecido de la dolencia que le ha retenido en cama algunos días, el Secretario del Ayuntamiento señor Estade.

Por el negociado correspondiente, han sido terminadas las listas definitivas de los compromisarios para la elección de Senadores, las que serán remitidas al señor Gobernador para su publicación en el *Bolletín Oficial*.

Lo celebramos.

Representante en Palma: Don Antonio Fernandez Homar.

Papel para fumar marca LAYANA

Este libro contiene además de 80 hojas de papel superior de hilo y engomado, un cromado cada libro, fotograbado en colores, y una colección de libros á un precio muy barato.

P. D. S. E. EN LOS ESTANCOS Representante en Palma: Don Antonio Fernandez Homar.

Pastillas Comprimidias

Antipirina.—Usos: Hipertemia, neuralgias, lo que sea, reumatismo agudo.—Dosis: 1 gramo de medicamento puro.—De dos á ocho en las 24 horas según la intensidad de la fiebre.

Sulfonal.—Neurastenia, insomnio, etc.—Dosis: gr. 0,25.—Cuatro pastillas tomadas á un tiempo, pudiendo repetirse igual dosis una hora después.

Trional.—Como el anterior.—Dosis: gr. 0,25.

Aspirina.—Reumatismo.—Dosis: gr. 0,50.—De cuatro á ocho al día.

Yohimbina.—Impotencia ó debilidad nerviosa del aparato genital.—Dosis: gr. 0,05.—Tres á cuatro al día.

Yerba de S. Mateo.—Dolor de cabeza.—Dosis: gr. 0,10.—Dos á cuatro al día.

Quercina.—Neurálgias e infartos de los ovarios.—Dosis: gr. 0,10.—Cuatro á seis al día.

Mucilagos (glándulas mucosas frescas).—Infartos e hipertrofia del útero.—Dosis: gr. 0,10.—Cuatro á seis al día.

Cloruro de sodio.—Dolores cólicos gastro intestinales, digestiones difíciles dolorosas.—Dosis: gr. 0,05.—Una ó dos veces al día.

Cerebrosolúcos, con mentol y cocaína.—Afecciones dolorosas de la garganta, anginas, catarrlos, tos espasmódica.—Dosis: gr. 0,05.—Una ó dos veces al día.

Bicarbonato de sodio.—Neurálgias y acidez de estómago, digestiones difíciles, artritis.—Dosis: gr. 0,10.—Una ó dos veces al día.

Cloruro de sodio.—Dolores cólicos gastro intestinales, digestiones difíciles por perturbación funcional del hígado, estomas biliosos.—Dosis: gr. 0,10.—Una ó dos veces al día.

Cloruro de sodio.—Dolores cólicos gastro intestinales, digestiones difíciles por perturbación funcional del hígado, estomas biliosos.—Dosis: gr. 0,10.—Una ó dos veces al día.

Sacarina compuesta para diabéticos.—Educativo especial para los diabéticos y otros padecimientos en que no conviene el azúcar ordinario.—Dosis: Cada pastilla equivale á 2 gramos de azúcar.—Una ó dos bastan para dulcorar una taza de café, té ó leche, procurando que se disuelva bien agitando con la cucharilla. Su uso no es nocivo en ningún caso.

CILINDROS PARA LAVAJES Solubilizado con ácido láctico.—Dosis: 1 gramo de 0,50 y 1,00 respectivamente.

Permanente de Potasio.—Dosis: 0,25 gr.

Trisol.—Dosis: 0,25 gr.

Sulfato de Sosa.—Dosis: gr. 1,00.

Farmacia y laboratorio de J. Miró, Colón y Pirellá 28 en PALMA DE MALLORCA

Del Ejército

Hallándose vacantes las plazas de maestro armero de las Comandancias de Carabineros Huelva, Huesca, Tarazona, Lérida y Lugo se han anunciado para concurso.

Los carabineros de infantería de las Comandancias de Castellón, destacado en Cornellá, Emilio Alcón Castelló; de las de Lugo, destacado en Lugo, Cornelio Expósito y el de la de Valencia, destacado en Borosquill, Pedro González Reus, desean permutar con otro de su misma clase perteneciente a la Comandancia del cuerpo en Mallorca.

Comercio de azafrán en Marsella

El Cónsul de España en Marsella, señor Conde de Torrijos, ha remitido los siguientes datos en beneficio de nuestros clases agrícolas.

El comercio de azafrán alcanza bastante importancia en Marsella. En 1902 se importaron de procedencia española 17,750 kilogramos, que se redujeron en 1903 a 11,605. Casi todas las importaciones siguen en tránsito para otras naciones, dándose el caso de que de los 11,605 kilogramos importados de España en 1903, únicamente ha quedado en Francia para el consumo la exigua cifra de 1,250.

Deduciéndose de estos datos la consecuencia de que sería utilísimo para los productores españoles exportar directamente el azafrán a donde el comercio de tránsito marsellés lo coloca en cantidades tan importantes, suprimiéndose así la mediación de esta plaza plaza, comisionista más que consumidora.

Aun cuando no se han publicado los datos oficiales de este año, puede afirmarse que la cosecha en Francia ha sido mediocre y que han aumentado las importaciones de azafrán español.

Allí las compras se hacen sobre muestras, corriendo la plaza y ofreciendo mercadería, supuesta siempre buena fe en la igualdad de la mercancía con las muestras.

La *Revue Hebdomadaire, Commerciale, Maritime et Financière du Semaphore* de Marsella únicamente trae la cotización del azafrán en hojas de Valencia a 80 francos el kilo.

Las principales casas importadoras de azafrán en Marsella son las siguientes:

Francet et Rigaud: 10, Boulevard National.
L. Lacroix: 41, Rue Marengo.
E. Brun: 78, Rue Pastoret.
J. M. Boyer: 36, Rue Dupré.
Juan Cubi: 5, Rue Bonneterie.

Notas del Mar

Yate de recreo

En la mañana de ayer vino a este puerto, pasando a amarrar en el muelle del muelle nuevo el yate a vapor francés *Sabator*, de 70 toneladas de porte procedente del Havre de paso para Marsella, en donde embarcará a sus propietarios para emprender un viaje de excursión.

El mal tiempo le ha hecho entrar de arribada a este puerto.

Por orden telegrafica del Excelentísimo Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena, fecha 10 del actual, han sido llamados al servicio de la armada, al objeto de cubrir atenciones seis inscritos del trozo de esta capital, los cuales deben ser embarcados el miércoles.

Se interesa por la Jefatura del Departamento de Cartagena la remisión al Excelentísimo señor Director de la Marina Mercante de la relación de los buques mayores de 50 toneladas, pertenecientes a esta provincia, como esta prevenido en Real orden.

El vapor *Miramar* que tenía que salir anoche para Barcelona, no lo pudo verificar a causa de no haber llegado por la mañana de Argel, motivado por el mal tiempo.

El vapor *Isteño* llegó anteaayer a Marsella sin novedad, salido el sábado penúltimo de este puerto teniendo necesidad durante el viaje de permanecer algunos días en Alcúdia y en la bahía de Rosas.

Esta madrugada es esperado de Valencia el vapor *Baleaz* que salió ayer al medio día para este puerto.

Ha salido de Barcelona para la bahía de Lagos (Portugal) el vapor *Carmen Roca* que manda nuestro paisano don Jaime Mulet, y que como digimos anteriormente, fué detenido por la casa Lupo y Perez, contratistas para el aprovisionamiento de la armada inglesa surta en aquella bahía, durante los meses de Febrero y Marzo.

Han salido de Mahón, donde se hallaban de arribada forzosa, el yate a vapor, inglés, *Laranda* y el vapor de igual nacionalidad *Judá*.

Ha salido de Barcelona para Málaga, el bergantín goleta ibicenco *Pedro Mutules*.

De Barcelona ha salido para Tánger la fragata alemana *Stein*.

CULTOS

Para hoy
Jubilco de Cuarenta Horas

Empiezan en San Jaime en honor de San Matías, apóstol: Exposición a las seis, a las nueve y media Horas y Misa mayor por la tarde a las cinco y media los actos de coro, meditación y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En San Francisco a las siete y media durante una misa, se practicará el ejercicio de los Mares de San Antonio de Pádua con meditación el que será repetido al anocheecer con exposición del Santísimo y sermón que dirá el R. señor don Juan Alcover.

Visita a la Corte de María

En Santa Magdalena a Nuestra Señora de los Remedios.

Para mañana
Jubilco de Cuarenta Horas

Continúan en San Jaime en honor de San Matías apóstol. Exposición a las seis, a las nueve y media Horas y

Misa mayor, por la tarde a las cinco y media los actos de coro, meditación, estación y reserva de S. D. M.

Visita a la Corte de María

En Sta. Catalina de Sena a Nuestra Señora del Tránsito.

Santoral

Hoy.—Santa Catalina de Rizzis virgen y san Benigno mártir
Mañana.—Santos Valentín pbro. y Juan Bautista de la Concepción fundador.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Los grandes novelistas

La casa editorial Carbonell y Esteva de Barcelona, ha empezado la publicación de una colección de novelas escogidas con el título de «Los grandes Novelistas» de la cual acabamos de recibir dos volúmenes que firman Balzac y Dickens, dos insignes maestros que constituyen firme garantía de la publicación. sobre todo si añadimos, según se anuncia, que en la propia colección figurarán los nombres de Goethe, de Sué de Víctor Hugo, de Hoffmann, de La-Martine, de Schmid y otros de la misma talla sin descuidar a los más eximios autores españoles. Y como la publicación, por los volúmenes que tenemos a la vista, se hace en inmejorables condiciones económicas y como el pensamiento de la colección «Los grandes Novelistas» responde a una necesidad actual, pues ya es tiempo de que se empiece a desterrar de las bibliotecas populares la literatura insana con que se ha alimentado durante estos últimos años, no dudamos que ha de obtener la nueva y simpática publicación un feliz éxito.

ESTADÍSTICA

Nacimientos

Día 3 al 4 de Febrero.—Varones 8. Hembras 2.

Matrimonios

Día 4 de Febrero.—Don Juan Monserrat Escandell con doña Catalina Quetglas Frontera.—Don Juan Sabater Matri con doña Magdalena Simó y Coll.

Día 6.—Don José Expósito Ramis con doña Juana Barrera Morro.

Defunciones

Día 3 de Febrero.—Margarita Mas Flexas, casada, 34 años, Hospital, tuberculosis.—Miguel Salva Grimalt, 3 años, c. de San Magín, bronquitis capilar.—Ramón Bonnin Fuster, soltero, 24 años, c. de Manteros, tuberculosis pulmonar.—Juana Auba Ximenes, 17 días, Término, raquitismo.—Catalina Jaume Coll, casada, 65 años, Término, cardiopatía.—Joaquín Calatayud Caldes, casado, 57 años, p. de Santa Fé, diabetes sacarina.

Día 4.—Margarita Bisquera Palmer, 11 años, Término, endocarditis.—Teresa Cruellas Sanchez, viuda, 29 años, c. de la Piedad, tuberculosis pulmonar.—Margarita Veñy Bauza, 33 años, c. de Vallori, meningitis tuberculosa.—Isabel María Castellans Palmer, viuda, 70 años, Término, vejez.

Sociedades y Corporaciones

Compañía Mallorquina de Electricidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos y para los efectos prevenidos en el artículo 33, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta General ordinaria para el día 15 de Febrero próximo a las cuatro de la tarde, en el local que ocupa la Junta de Agricultura Industria y Comercio de esta ciudad, y terminada aquella a la Junta General extraordinaria para tratar de la adquisición de otra Central de electricidad en la forma y condiciones que en la misma proposición se establece en otro caso proceder a la disolución de la Compañía a tenor de lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos sociales.

Palma 18 de Enero de 1906.—El Presidente, El Conde de Ayamans.—P. A. del Consejo de Administración, Ricardo Roca, secretario accidental.

Ferro-carriles de Mallorca

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca a la Junta General de Accionistas para la reunión que tendrá lugar el día 22 de Febrero próximo, a las tres de la tarde, en la estación de Palma.

Tienen derecho de concurrir a la Junta todos los Tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas de la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia que expresará el número de acciones entregadas y servirá al Accionista de resguardo hasta que, terminada la Junta se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría desde el día inmediato a la publicación de este anuncio hasta tres antes del señalado para la reunión.

Durante los quince días anteriores a la Junta se pondrán de manifiesto a los Accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 80 de los Estatutos.

Palma 30 de Enero de 1906.—El Presidente, Juan Marqués y Luigi.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

ESTADÍSTICA

Nacimientos

Día 3 al 4 de Febrero.—Varones 8. Hembras 2.

Matrimonios

Día 4 de Febrero.—Don Juan Monserrat Escandell con doña Catalina Quetglas Frontera.—Don Juan Sabater Matri con doña Magdalena Simó y Coll.

Día 6.—Don José Expósito Ramis con doña Juana Barrera Morro.

Defunciones

Día 3 de Febrero.—Margarita Mas Flexas, casada, 34 años, Hospital, tuberculosis.—Miguel Salva Grimalt, 3 años, c. de San Magín, bronquitis capilar.—Ramón Bonnin Fuster, soltero, 24 años, c. de Manteros, tuberculosis pulmonar.—Juana Auba Ximenes, 17 días, Término, raquitismo.—Catalina Jaume Coll, casada, 65 años, Término, cardiopatía.—Joaquín Calatayud Caldes, casado, 57 años, p. de Santa Fé, diabetes sacarina.

Día 4.—Margarita Bisquera Palmer, 11 años, Término, endocarditis.—Teresa Cruellas Sanchez, viuda, 29 años, c. de la Piedad, tuberculosis pulmonar.—Margarita Veñy Bauza, 33 años, c. de Vallori, meningitis tuberculosa.—Isabel María Castellans Palmer, viuda, 70 años, Término, vejez.

Sociedades y Corporaciones

Compañía Mallorquina de Electricidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos y para los efectos prevenidos en el artículo 33, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta General ordinaria para el día 15 de Febrero próximo a las cuatro de la tarde, en el local que ocupa la Junta de Agricultura Industria y Comercio de esta ciudad, y terminada aquella a la Junta General extraordinaria para tratar de la adquisición de otra Central de electricidad en la forma y condiciones que en la misma proposición se establece en otro caso proceder a la disolución de la Compañía a tenor de lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos sociales.

Palma 18 de Enero de 1906.—El Presidente, El Conde de Ayamans.—P. A. del Consejo de Administración, Ricardo Roca, secretario accidental.

Ferro-carriles de Mallorca

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca a la Junta General de Accionistas para la reunión que tendrá lugar el día 22 de Febrero próximo, a las tres de la tarde, en la estación de Palma.

Tienen derecho de concurrir a la Junta todos los Tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas de la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia que expresará el número de acciones entregadas y servirá al Accionista de resguardo hasta que, terminada la Junta se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría desde el día inmediato a la publicación de este anuncio hasta tres antes del señalado para la reunión.

Durante los quince días anteriores a la Junta se pondrán de manifiesto a los Accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 80 de los Estatutos.

Palma 30 de Enero de 1906.—El Presidente, Juan Marqués y Luigi.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Noticias de nuestro delegado en la Conferencia de Algeciras.—Telegramas inexactos.

Madrid 12 a las 11'15

Algeciras.—El delegado de España en la Conferencia, du que de Almodovar del Rio, está satisfecho de la intervención de Inglaterra en los asuntos de la Conferencia por el prestigio decisivo y tranquili-

zador que ejerce en las discusiones.

Son inexactos los telegramas que dan cuenta de la existencia de hostilidades entre Francia y Alemania.

El voto particular

Madrid 12 a las 11'15

El asunto de las jurisdicciones sigue preocupando a los políticos.

Dícese que los defensores del voto particular trabajarán todo lo posible, esforzándose para procurar una solución.

En caso de no poder lograrla provocarán una votación sobre dicho extremo.

Propósitos del general Luque.

Madrid 12 a las 11

Atribúyese al ministro de la Guerra general Luque, el propósito de crear en todas las capitánías generales y gobiernos militares, negociados de la prensa para perseguir a los periódicos que delinquen.

Asuntos de la Conferencia de Algeciras.—Versiones desmentidas.

Madrid 12 a las 11'15

Algeciras.—En la próxima reunión de la conferencia internacional se ocuparán los delegados de la Caja especial de moneda por mediación del Banco de España, conforme proponen los delegados españoles.

Son inexactas las versiones circuladas respecto al restablecimiento del sindicato para la explotación de las minas de Castillejos, próximas a Ceuta.

«Le Temps» y la conferencia.

Madrid 12 a las 11'15

Paris.—Le Temps se ocupa de la Conferencia de Algeciras sosteniendo los derechos de Francia en Marruecos.

Insiste en que Francia es la que debe organizar la policía en el territorio del Sultán.

Desde Londres.—Sobre la conferencia.

Madrid 12 a las 11'15

Londres.—Circulan diversas versiones sobre lo sucedido en la Conferencia de Algeciras, todas ellas pesimistas marcando la divergencia de Francia y Alemania.

Va tomando consistencia el rumor de que el aplazamiento de la conferencia es inminente en vista del sesgo que ha tomado.

Mitins republicanos.—Firme.

Madrid 12 a las 11'15

Se reciben más noticias de los mitins republicanos celebrados ayer en distintas provincias

Todos se vieron muy concurridos.

Los discursos pronunciados fueron de tonos gubernamentales.

Los asuntos puestos a la firma por el ministro de Gracia y Justicia carecieron de interés.

Sin Gran-Vía

Madrid 12 a las 14'15

Madrid se queda otra vez sin la soñada Gran-Vía.

Hoy se ha declarado caducada la concesión de la construcción de la Gran-Vía a la casa inglesa, que tenía hecho el depósito necesario.

El expediente ha pasado a informe del Consejo de Estado.

Mencheta.

CAFE MAHONES

Todos los días tarde y noche variados conciertos por las aplaudidas artistas franco-españolas Teresina Vicenta, Hermanas Adelantado, Herminas Corrés y Paola la China. Además en todos los conciertos se verificará una sesión del Cinematógrafo Lumier.—Entrada libre.

VENÉREO (SIFILIS)

El médico Don Juan Herrera, recibe consulta para dichas enfermedades, de 12 a 1, 5 pesetas.—GRATIS de 3 a 4.

DOLOR DEL ESTÓMAGO

Se cura tomando el Agua fuente del Remedio.—De venta en todas las farmacias.

PARA CARNAVAL

BOLSAS DE CONFETTI, se hallan en venta al precio de UN REAL, cada una, en la Casa Anunciadora, Palacio 8

ACADEMIA POLITECNICA BALEAR

1.ª SECCIÓN.—Preparación completa para

CARRERAS MILITARES Y CIVILES

2.ª SECCIÓN.—Clases de primera enseñanza superior, asignaturas del Bachillerato y ejercicios para el grado.—PARA INFORMES: OBISPO. 13.

Últimas noticias

Como verán nuestros lectores la junta provincial en la reunión que celebró anoche, acordó levantar la prohibición del mercado en la ciudad de Iaca.

Anoche cayeron algunas granizadas, sintiéndose frío intenso, avivado por el viento reinante.

Junta Provincial de Sanidad

Anoche celebró la sesión anunciada esta Junta; bajo la presidencia del señor Gobernador, asistiendo los señores Munar, Pérez Dalmáu, Botia, Bergá, Escalas, Guasp, Comandante de Marina, Losada, Alcalde, Rosselló y Gómez, el Presidente accidental de la Cámara de Comercio, Bosch y el Secretario de la Junta señor López Comas.

Se dió cuenta del curso de la epidemia variolosa en Palma viendo con satisfacción que había disminuido notablemente. Se hizo un resumen de las vacunaciones y revacunaciones llevadas a cabo, ascendiendo en total a unas nueve mil y pico, entre el Centro de vacunación establecido en el Gobierno Civil y la Casa de Socorro, otorgándose un amplio voto de gracias al Gobernador por las energías medidas tomadas a la par que por el funcionamiento del citado Centro de vacunación.

Habiéndose expuesto que persistían con insistencia algunos pequeños focos en la calle de Berard y Call, se acordó la más eficaz desinfección en aquellos barrios y se vacunará y revacunarán a los individuos del mismo.

Se acordó también que las ropas de los variolosos continuasen desinfectándose como hasta el presente antes de ser entregadas a los lavaderos.

Vistas la comunicación del Alcalde de Ica y del médico titular y el informe del Inspector provincial de Sanidad, se acordó levantar la clausura de las escuelas, lo mismo que la del Mercado que allí se celebra semanalmente; si bien se dispuso que en las escuelas no fueren admitidos los niños sin el correspondiente certificado de vacunación, y que los que hubieren padecido la viruela no fuesen admitidos sin llevar la certificación del facultativo del alta definitiva.

Se ocuparon del curso de la viruela en Pollensa, y enterada la Junta de algunas deficiencias que referentes a la salubridad de la población se sabia por conducto oficial particular de la visita girada por el Inspector provincial de Sanidad, se acordó llamar la atención sobre ello al Alcalde de la citada villa para que inmediatamente sean reparadas las deficiencias.

Se dió cuenta del fallecimiento de don Gabriel Martorell, que desempeñaba el cargo de vocal nato de la Junta provincial de Sanidad, como Subdelegado más antiguo de Veterinaria, haciendo constar en el acta el sentimiento general de la Junta.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción general de Sanidad, fue nombrado vocal nato de la misma, el que lo es actualmente de R. O. don Antonio Bosch. Y para el cargo que este deja se propuso al Gobernador que elevara una terna de veterinarios al ministerio de la Gobernación.

Se confirmó en el desempeño del cargo de Inspector Provincial de Veterinaria, al señor Bosch, con carácter de interino. El nombramiento de Subdelegado de Veterinaria no se hizo por resultar de la competencia de la Comisión Permanente.

Se acordó elevar al Ministerio de la Gobernación el nombramiento de don Sebastián Doméngue para vocal de la Junta, en el concepto de socio de la Real Academia de Medicina.

Se acordó que a la Comisión de la Liga contra la Tuberculosis se agregara el Inspector provincial de Sanidad y que cuanto antes se procediera al nombramiento de la misma para proseguir los estudios sobre tan importante asunto.

En el Círculo de Bellas Artes

El concierto de anoche

El joven concertista de violín Angel Blanco subió de nuevo ayer al estrado de esta sociedad con lo que demostró otra vez el partido que sabe sacar de su *metier*.

La concurrencia a las veladas de «Bellas Artes» sigue acudiendo con igual solicitud a los llamamientos que se le hacen. Casi todos los asientos estaban ocupados por distinguidas señoras y señoritas, lo que hizo que el salón ofreciera el mismo brillante efecto de las veladas anteriores.

En la ejecución del programa, que ya conocen nuestros lectores, no llevaron el señor Blanco y su compañero señor

García de las Bayonas menos aplausos que el día de su primera presentación.

Blanco embarcará uno de estos días para la península. La impresión que su arte ha dejado en cuantos le han oído es la de que lleva mucho adelantado para notable concertista.

Telegramas

Más del Senado

Madrid 12 a las 21'15

Al final de la sesión del Senado ha sido aceptada la enmienda de que cuando existan dos delitos conexos a la Patria y al Ejército, se de la preferencia al fuero de guerra para instruir el sumario.

Ha sido aprobado sin debate el resto del proyecto.

Buques a Melilla

Madrid 12 a las 18

Con motivo de haber caído la factoría de Mar Chica, el vapor *Turquí* del Sultán de Marruecos, y ante lo que pudiese ocurrir en vista de ello por la conducta que observase el Pretendiente, bajo cuyos auspicios funciona la mencionada factoría, el ministro de Marina general Concas ha ordenado que vayan el crucero *Extremadura* y otro buque español a aguas de Melilla.

13,000 pesetas de fianza

Madrid 12 a las 18

Telegrafian de Barcelona que para poner en libertad provisional al director de *La Veu de Catalunya* han sido pedidas trece mil pesetas de fianza.

En el Congreso

Madrid 12 a las 18

Se abre la sesión del Congreso bajo la presidencia del señor Canalejas.

El marqués de Portago anuncia una interposición sobre la gestión del Ayuntamiento de Madrid.

El señor Prado Palacios pide el auxilio del Estado para proteger a la agricultura, con cediendo fondos para lograr la extinción de la filoxera y del pulgón que causan graves daños a los sembrados y arbolado.

El conde de Romanones contestando a don Eusebio Corominas, se felicita de la nota patriótica que dominó en el mitin catalán de Gerona.

Se ha entrado en la discusión de los asuntos puestos a la orden del día.

Ha sido desechado el voto particular en contra del acta de Chantada.

El señor Jorro ha consumido el segundo turno en contra de la totalidad del proyecto para la reforma de la ley municipal.

Y se levantó la sesión.

Sesión del Senado

Madrid 12 a las 19'15

» » 19'20

» » 19'25

» » 19'30

La sesión de hoy se ha visto animada, ocupando la presidencia el señor López Domínguez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el ascenso del señor Oleros a general.

Se puso a discusión el asunto de las jurisdicciones.

El señor Gonzalez Blanco ha apoyado un voto particular, en el que pedía la descentralización administrativa a fin de evitar el separatismo.

Le ha contestado el señor Reinosa.

El señor Loigorry apoyó dicho voto mostrándose partidario de que se respete a las policías civiles por ampararles el fuero de Guerra.

El señor Ochando ha defendido el fuero de la jurisdicción militar.

El ministro de la Guerra señor Luque no se ha mostrado conforme con el voto.

Ha leído varias circulares de las escuelas laicas de Barcelona, en las que, dice, se insulta a la Patria y al Ejército.

Ha anunciado que defenderá en el Congreso su voto particular en caso de que lo desechase el Senado y si el Congreso también lo desechase, entonces se retiraría.

Ha pedido que en bien de todos no sea necesario imponer la fuerza del fuero de guerra (Rumores).

El señor Groizard, ha dicho, que es necesario que el Ejército comprenda que todos aman a la Patria.

El señor Sampedro se ha fijado en el criterio sustentado por el gobierno de los conservadores y ha pedido al Gobierno que exponga el suyo.

Dicho voto particular ha sido desechado en votación ordinaria.

Mencheta

ESPECTÁCULOS

Lírico

Función para hoy por la Compañía Alegría con escogido y variado programa.

SE VENDEN

cuatro vacas suizas juntas ó separadas de siete, seis, cuatro y tres años y un becerro de cinco meses Darán razón: Buen Aire, 34, Buisson.

VINOS LEJITIMOS

Moscateles superiores desde 0'70 a 2 pesetas, litro.

Vino Valdepeñas, ranciote, y rosado tinto a 0'40 id.

Ranciote y tinto viejo, a 0'50 id.

Vinos ranciotes, Jerez, Málaga y muchos otros.

SANTO CRISTO

CONSULTA GINECOLÓGICA

DIRIGIDA POR

el Dr. D. M. Lopez Comas

De 10 a 12 y de 3 a 4.

Los jueves de 1 a 2 gratis a los pobres.

MANUAL DEL TORRERO DE FAROS

Libro de gran utilidad para los que deseen tomar parte en la próxima convocatoria.

DE BARCELONA PARA MABÓN CON ESCALA EN
 Alcedia y Ciudadela, martes á las 14.
 De Alicante para Palma con escala en
 Ibiza, viernes á las 12.
 De Barcelona para Ibiza con escala en
 Palma, sábados á las 18:30.
 De Valencia para Palma con escala en
 Ibiza, domingos á las 19.

SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES
 De Palma para Barcelona directo (línea
 marítima), jueves y sábados á las 18:30.
 De Palma para Alicante con escala en
 Ibiza, miércoles á las 12.
 De Ibiza para Barcelona con escala en
 Palma, jueves á las 7.

DE PALMA PARA VALENCIA CON ESCALA EN
 Ibiza, viernes á las 12.
 De Mahón para Barcelona directo (línea
 marítima) á las 18:30.
 De Mahón para Barcelona con escala en
 Alcedia y Ciudadela, domingos á las 19.

SERVICIOS ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA
 De Palma para Mahón, jueves á las 18:30.
 De Mahón para Palma, martes á las 18:30.

NOTA.—Para el transporte de los pasajeros
 todos los días á las dos de la tarde y lleguen
 por la mañana á las nueve.

DE MANORCA A PALMA, FELANITZ Y LA
 Puebla á las 6:30 y 17:15.
 De Felanitx á Palma, Manacor y La
 Puebla á las 6:40 y 17:15 (mixto hasta
 Santa María) á las 17.
 De La Puebla á Palma, Manacor y Felanitz
 á las 6:55, 18 y 17:25 (estos dos últimos
 mixtos hasta Empalme).
 De Inca á Palma á las 6:15 (mixto).
 De Manacor á Palma, Felanitx y La
 Puebla á las 12:45 (tren periódico, los días
 de mercado en Inca y Sineu).
 De Inca á Palma á las 6:15 (mixto).
 De Manacor á Palma, Felanitx y La
 Puebla á las 12:45 (tren periódico, los días
 de mercado en Inca y Sineu).
 De Palma á La Puebla á las 7:40, 14:30
 y 18:15 (mixto entre Empalme y La Puebla).

PUNTO DE PARADA Y HORAS QUE VALER LAS TRINCHERAS
 CORREO DE ESTA CAPITAL PARA LAS PUEBLAS DEL INTERIOR DE LA ISLA

Puebla	Palma	7
Andraix	Palma	8
S'Arroca	Palma	9
Capdepera	Palma	10
Castellón	Palma	11
Castellón	Palma	12
Esperanza	Palma	13
Establiments	Palma	14
Establiments	Palma	15
Establiments	Palma	16
Establiments	Palma	17
Establiments	Palma	18
Establiments	Palma	19
Establiments	Palma	20
Establiments	Palma	21
Establiments	Palma	22
Establiments	Palma	23
Establiments	Palma	24
Establiments	Palma	25
Establiments	Palma	26
Establiments	Palma	27
Establiments	Palma	28
Establiments	Palma	29
Establiments	Palma	30

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para
 examinar los modelos de todos estilos: ENCAJES, REAL,
 C. MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., ajustados con
 la máquina

Doméstica bobina central
 la misma que se emplea universalmente para las fami-
 lias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir
 y otras finisimas.

Méchanas para todo industrial — a las 100 y 200 pesetas la semana.

MAQUINAS SINGER PARA COSER
 Todos los modelos á Ptas 2'50 semanales
 Fídase el catalogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Sabrit Gager
 Concesionarios en España
 Sucursal en la provincia de las islas Baleares
PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.

ANTIGUA CASA BANQUE

DE J. BALAGUER, CALLE COLON, 34

Las máquinas PFAFF para coser, border y para calados «Fis tret» y las CLAES para hacer calceta son las mejores que se conocen.—Ventas al contado y á 10 REALES semanales (sin entrada).

Calle Colón, 34, Palma

Almacén de Música é Instrumentos para Orquesta y Banda.—A: moniums, Acordeones, Gramofonos y Discos, Fíones Obi swigine et Freres.—Primiadas con medalla de oro en la última Exposición de París.

ALQUILER PIANOS
 Antigua Casa Banqué.—Calle Colón, 34, Palma

Gran Fábrica de mosaicos hidráulicos
Orsola, Solá y C.—Barcelona
 Proveedores de la Real casa
 Única premiada con medalla de oro en la Exposición de París

Granito de mármol incrustados, piedra artificial, pavimentos continuos, bañeras, escaleras, peldañas, balustres, chimeneas, mesas de jarra, zocales, pilas, lavabos y mostradores. La casa cuenta con el catálogo más extenso y de todos cuantos dibujos se pidan se servirá seguidamente.

Único representante en Palma de Mallorca: Antonio Ayres, Corquisador, 88 primero.

Pastillas Balsámico Pectorales
 I. Freixas Romera, Farmacéutico—Barcelona

A base de Brea, Bálsamo de Tolú, Savia de Pino, Terpinol y Eucalipto, únicas infalibles y acreditadas en un mes.

Calman en el acto el más terrible acceso de Tos, notando al paciente un alivio rápido, admirable desde las primeras dosis. Curan siempre la Tos, Asma, Bronquitis, Ronquera, Resfriados y demás afecciones del aparato respiratorio. Las sustancias volátiles que contienen permiten que su radio de acción se extienda por todas las regiones pulmonares y ramificaciones bronquiales consiguiendo una antiseptia completa esterilizando el aire que se aspira.

Venta en todas las farmacias á 1'50 pesetas caja.—Único Depositario en Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO — Plaza de la Harina — PALMA

EVITA CANAS, CASPA Y CAIDA DEL PELO
EL TRICOFERO PADRO

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en toda Farmacia, Droguería y Perfumería.

¡¡ SEÑORAS !!
 ¡¡ Maravilloso invento !!
 ¡¡ Depilación verdad !!

se obtiene usando el

DEPILATORIO DE LOS ÁNGELES

Único preparado infalible para la destrucción radical de la raíz del vello ó pelo sin irritar ni perjudicar lo más mínimo el cutis.
 La señora que tiene pelo ó vello es porque quiere, pues mediante contrato
¡ Nada se paga si pasado un año vuelve á renacer !
 ¿ PUEDE DARSE MAYOR GARANTIA ?
 Consulta por el inventor **D. Melodoro Lillo Rambla de Canaletas, 13.- Barcelona**
 DE 3 Á 6 Y DÍAS FESTIVOS DE 10 Á 1
 También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas PERFUMERÍAS, DROGUERÍAS Y FARMACIAS

COLOCACION
 Se desea un joven de buena conducta para el taller de obrero ó labrador que es su oficio. Para informes dirigirse «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

FINCA
 Se desea vender una finca situada en la plaza del Carmen, número 59 y 61, que con todo en buenas condiciones, estubo, dos pilas, porche y agua de p-zo. Darán razón en la misma.

Comer io de
Compra y venta
 de maquinaria de lance
 Antigua casa de Bar celona de MIGUEL FAURA, (sucursal de Ormaiztegui).
 Puntos de recambio, cadenas de telar, juegos de telares, poleas, etc., etc.
 Com pra y venta de metales viejos, cobre, latón, plomo, zinc, estaño, etc.
Puertas de acero onduladas, sistema MAS DE GA.—Informes y detalles:
 San Eusebio—Palma de Mallorca

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA
 DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL
 (ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía anónima—Capital 2 000 000 de pesetas—Domicilio: Madrid Mahón—Talleres en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa Grossley y Brothers, de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Grossley y para gas pobre, petróleo, alcohol, etc. de todas potencias.—Gasógenos sistema Grossley.

Material de minas.—Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas gruesas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calentación y ventilación.—Fusión de piezas hasta de diez toneladas.—Presupuesto gratis.

Motores instalados en España suman más de 30 000 caballos de fuerza.

Únicos representantes: **Bernardo Estela, Palma de Mallorca**

REPRESENTANTE
 Se necesita para la venta de tarjetas postales en Mallorca. Escribir indicando referencias B Sprebt, San Pablo 32, 1.º, 2.º, Barcelona.

Colocación
 Se desea una mujer de cierta edad para servir en alguna casa para la compra de las mañanas dirigirse Calle del Ermitaño, número 7, pisapriero, de arriba.

Quarto amueblado
 Se desea alquilar uno para una persona que desea vivir como de familia. Para informes: «Casa Anunciadora», Palacio 8.

LABORATORIO Y FARMACIA
J. Condom.—Barcelona

Especialidades en la elaboración de pastillas comprimidas de todas clases, formas y tamaños, de 0'008 á 0'004 milímetros. Pastillas de leche de burra Santorini, Mená, Balaño de tolú, Cloruro de potasa, azúcar, brea, malvavisco, libalámicas, con bromoforo y cloruro de heróina, para la tos, del agua, larigitis, bronquitis, resfriados, ronquera y toda clase de enfermedades del aparato respiratorio, azucarillos purgentes, jarabes y galitadas.

De venta en todas las farmacias y droguerías.
 Único agente para Baleares: **ANTONIO AYRES, Conquistador, 88, 1.º—Palma.**

HERPES
ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS
 con decremento de fuerza é inapetencia

LA SULFURINA JIMENO
 es el purgativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humerales é infecciosas.—Para el uso véase el prospecto.

Venta en todas las Farmacias.—En Barcelona: Farmacia de Globo, Plaza Real, 1.

Depilatorio imperial
DEL DR. PADRO
 Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en Droguerías y Perfumerías.—Barcelona, Plaza Real 1. Farmacia del Globo.

COCHERO
 Uno que ha ejercido este oficio en esta capital y en Barcelona y otros años, desea un tercer colocación.

Botas de recreo
 Se vende uno de 23 palmos de eslor con esp. y j. guairo.
 Informará el Conserje del Real Club de B'gatas.

NO MAS PELO BLANCO
Tintura del Dr. JIMENO
 Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro deq bano. Su empleo es sencillo, rápido higiénico y eficaz.
 Venta: en Droguerías y Perfumerías.—Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.—Barcelona.

HISTOGENO LLOPIS
 CURACION RADICAL DE LA TUBERCULOSIS

Recomendado por todas las eminencias médicas.
 Se vende en todas las farmacias.
 Únicos impresores: **Centro Farmacéutico, Palma de Mallorca.**
 autor, Ferraz números 1 y 3, Madrid.

Para alquilar
 Espacioso local en la calle de los Ojales, propio para el taller de una sociedad. Informes: «Casa Anunciadora», Palacio 8.

TRASLADO
 La Agencia de sirvientes y nodrizas que estaba establecida en la calle de San Miguel, número 183, se ha trasladado al número 141, esquina de la misma calle.

EMULSION FORCADA

Agredible reconstituyente, infinitamente más activo que el mejor aceite de hígado de bacalao, de más inmediatos efectos y de especial y prodigiosa eficacia para curar niños débiles y enfermos, despanados, linfáticos, de carnes tolas, hojas de pluma, propensos á resfriados, con costras y excemas en la cara, escrofulosos, raquíticos, adultos anémicos, demacrados, con tos crónicas, etc. El primer premio con que la ha laureado en su concurso el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, garantiza su mérito y superior eficacia.

Tipo Litografía de Amengual y Muntaner.—PALMA